



La Iglesia impugnará ante los tribunales *Educación para la Ciudadanía*

Cañizares arremete contra las reformas educativas socialistas

LUIS MARCHAL

Antonio Cañizares, cardenal arzobispo de Toledo y vicepresidente de la Conferencia Episcopal, volvió a mostrarse catastrófico respecto a *Educación para la Ciudadanía*. En una jornada organizada ayer por su Arzobispado, dijo que la citada asignatura consigue "la división del hombre", porque, en su opinión, "conlleva una recalificación de los derechos humanos". Asimismo, informó que, si algún padre solicita que sea impartida en un colegio diocesano de Toledo, agotará todos los procesos legales hasta llegar a "un tribunal superior o al Constitucional" antes de programarla en las aulas.

Una vez más, Cañizares habló de la "preocupación" que sienten los obispos desde que apareció *Educación para la Ciudadanía*, prevista por la LOE para el próximo curso: "Se trata de una formación estatal obligatoria para la conciencia que impone un relativismo moral".

Reinterpretación de los derechos humanos

Además, el arzobispo sostuvo que hay mucho "en juego" con la asignatura en cuestión porque "pretende arrancarnos de la realidad de Dios" e imponer una determinada "visión del hombre". En este punto, se refirió a un documento que hizo público la ONU el pasado 26 de marzo que, a su parecer, conlleva "una reinterpretación de los derechos humanos en clave de una libertad absoluta, en la que lo único que cuenta es la libertad de decisión del hombre". Para él, esta decisión justifica "la orientación sexual y la ideología de género".

Contra el PSOE

En una segunda intervención, retomó este tema para señalar que "hay una nueva antropología" que prima "lo que cada uno quiere ser", incompatible con la fe cristiana y con la creencia de "un Dios creador". Añadió que "esta LOE no admite la verdad, al igual que la legislación educativa que va desde 1982 a 1996", en clara crítica a los gobiernos socialistas de Felipe González.

"No hace buenos ciudadanos"

Cañizares se opuso "a título personal" a que "se eduque a los alumnos para que sean buenos ciudadanos". Y matizó que "esta asignatura no hace buenos ciudadanos, a lo sumo hará que se porten bien, pero su corazón no será bueno".

Junto a la Comisión Permanente de los obispos

Como obispo, comunicó que la diócesis de Toledo "hace suyas enteramente las declaraciones de la Comisión Permanente del pasado 28 de febrero sobre la LOE, los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas". De hecho, leyó en alto algunos fragmentos:

*El Estado no puede imponer legítimamente ninguna formación de la conciencia moral de los alumnos al margen de la libre elección de sus padres. Cuando éstos eligen libremente la Religión y Moral católica, el Estado debe reconocer que la necesaria formación moral de la conciencia de los alumnos queda asegurada por quienes tienen el deber y el derecho de proveer a ella.*

*Si el texto de la Ley dejaba algún margen para la duda, los Decretos que la desarrollan establecen expresamente que dichas enseñanzas pretenden formar, con carácter obligatorio, "la conciencia moral cívica" de todos los alumnos en todos los centros. De ahí que los criterios de evaluación no se refieran sólo a contenidos, sino también a actitudes y hábitos personales, cuya constitución se basa siempre en la visión de la vida que informa la conciencia moral.*

"Contradicción"

Respecto a los padres de los alumnos, Cañizares instó a que formalicen con un comunicado su "objeción de conciencia" hacia la polémica asignatura. Incluso, arremetió contra los que la apoyen: "Los que acepten *Educación para la Ciudadanía* estarían cooperando a que sus hijos se estuviesen mal formando". Ante la pregunta de qué opina sobre los progenitores que ejerciten el derecho a que sus hijos la estudien en colegios católicos, contestó que ese caso "sería una contradicción". Acto seguido, informó que él mismo se ocupará de que los colegios católicos que pertenecen a la diócesis de Toledo agoten todos los procesos legales hasta llegar a "un tribunal superior o al Constitucional" antes de programarla en las aulas.